

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 125**  
**Miércoles 25 de marzo de 2026**

**CUARTA LEGISLATURA**  
**Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026**

**DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 125**  
**Miércoles 25 de marzo de 2026**  
**Segundo período de sesiones ordinarias**  
**Cuarta legislatura**

**Directorio**

Rodrigo Arias Sánchez  
**Presidente**

Carlos Felipe García Molina  
**Primer secretario**

Gloria Navas Montero  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilberth Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Montserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguese, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Padilla Bonilla, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Rojas Salas, María Daniela
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Castro Mora, Vanessa de Paul
Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León, Leslye Rubén
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria
Álvarez Marín, Andrea	

## ÍNDICE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 84 DEL 24 DE MARZO DE 2026, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 85 DEL 25 DE MARZO DE 2026.....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS .....	6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	6
CONTROL POLÍTICO.....	6
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL.....	27
EXPEDIENTE N.º 22.980, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES SOLIDARISTAS .....	27
SEGUNDA PARTE .....	33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY .....	33
REFORMAS CONSTITUCIONALES (PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN SEGUNDA LEGISLATURA .....	33
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES .....	34
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN .....	34
EXPEDIENTE N.º 24.310, REFORMA CONSTITUCIONAL AL MENSAJE PRESIDENCIAL.....	34
EXPEDIENTE N.º 24.649, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 121, INCISO 14), Y 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA .....	35
EXPEDIENTE N.º 24.180, REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RECONOCERLA COMO UN DERECHO HUMANO.....	39

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Al ser las catorce cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputadas y diputados, se inicia la sesión ordinaria número 125.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 84  
DEL 24 DE MARZO DE 2026, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º  
85 DEL 25 DE MARZO DE 2026

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 84 del 24 de marzo de 2026.

Discutida.

Aprobada.

En discusión también el acta de la sesión extraordinaria del 25 de marzo del 2026.

Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios, que me voy a permitir leerla.

**ASAMBLEA  
LEGISLATIVA**

Miércoles 25 de marzo de 2026  
AL-DSPA-OFI-036-2026

Diputado  
Rodrigo Arias Sanchez, **presidente**  
Directorio Legislativo  
Su despacho

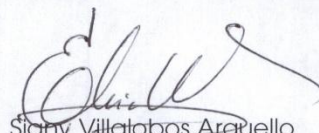
**Asunto: Dispensa de aprobación del acta extraordinaria N.º 85.**

Estimado señor:

Respetuosamente, le solicito, dispensar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 85, de la mañana de hoy miércoles 25 de marzo del presente mes, ya que, materialmente, es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Espero que dicha acta sea concluida a la mayor brevedad.

Agradezco su comprensión, atentamente,



Stany Villalobos Arguello  
**Gerencia**  
Departamento Servicios Parlamentarios



eap/ruf.es

C: archivo

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Asamblea Legislativa, Quinto Piso, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José, Costa Rica

 gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr  2243-2408  @asambleacrc  @asambleacrc

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta para la siguiente sesión.

### SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

### ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra en la sección de diputadas o diputados independientes por un espacio de dos minutos, la diputada Navas Montero, Gloria, por dos minutos.

#### **Diputada Gloria Navas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Estimados diputados y diputadas y pueblo costarricense.

Hoy se ha desarrollado una huelga de los trabajadores de la Caja de Seguro Social, que entiendo cumplieron con todos los requisitos de ley para que fuera un movimiento legítimo.

Sí es importante establecer que la clase trabajadora es fundamental en nuestro país y en el mundo entero. Pero también es fundamental reconocer que hay necesidad de cumplir con algunas obligaciones que son de carácter esencial.

El reclamo que los empleados de la Caja de Seguro Social, sobre todo la gente de salud reclama, entre otras cosas, que tienen seis años sin un reajuste salarial. Los trabajadores rechazan una propuesta que se las ha venido haciendo, que es ridícula y vergonzosa, de diez mil colones mensuales que equivalen a trescientos colones diarios. Eso es un insulto, eso es un ataque totalmente inaceptable, por supuesto, a esos niveles.

Tienen más de dos años y medio de estar pulseando las negociaciones sin tener algún éxito. Y esto, reitero, es un tema de salud que afecta a los trabajadores y desde luego a los usuarios.

Tienen derecho a un salario digno. La Sala Constitucional ha dicho que es obligación del Estado costarricense aspirar a que los salarios de los

trabajadores públicos garanticen condiciones de dignidad y bienestar, y son muchos los afectados.

Señores, apoyamos su movimiento.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En el espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por seis minutos, tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

**Diputado Gilberto Campos Cruz:**

Gracias, presidente.

En el trámite de las reformas constitucionales, esta Asamblea Legislativa ha admitido para estudio una gran cantidad de ideas que en muchos casos han venido a fortalecer nuestro sistema jurídico; una de ellas la famosa reforma que permitió la extradición de nacionales por temas de narcotráfico.

Pero al igual que esa reforma tan sonada en estos días, hay muchas otras reformas en la Asamblea Legislativa que están haciendo fila y que debido a la realización de sesiones extraordinarias los miércoles, que es cuando corresponde ver las reformas constitucionales, se han quedado en el tintero.

Y hablo aquí de reformas constitucionales de muchas fracciones, de Liberación Nacional, del Frente Amplio, de la Unidad Social Cristiana, de Nueva República, incluso reformas constitucionales planteadas por diputados de la fracción de Gobierno.

La Sala Constitucional ha señalado, ya en reiteradas ocasiones, que para que una reforma constitucional, para que el trámite de una reforma constitucional sea válido tienen que darse las tres lecturas en el mismo período constitucional en donde fue planteada.

Eso quiere decir que todas las reformas constitucionales que han sido planteadas, que al 30 de abril no hayan recibido las tres lecturas, quedarán posiblemente en el olvido, quedando archivadas en los anales de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Muchas de esas reformas necesarias para acelerar, para mejorar los trámites y los procesos de nuestro sistema político, tanto nacional como local. Una

de ellas, la que vamos a ver hoy para reformar el artículo 121, inciso 14), y el 174 de nuestra Constitución Política.

Una reforma que plantea devolver realmente la autonomía a las municipalidades para que sean los regidores, los síndicos, los alcaldes, las alcaldesas, vicealcaldes, vicealcaldesas, alcaldesas de todo el país, quienes asuman la responsabilidad realmente de lo que dice el Código Municipal de velar por la hacienda municipal.

Esta reforma, que posiblemente votemos hoy, se trata justamente de permitirles a las municipalidades tomar decisión sobre sus destinos y no que tengan que venir a la Asamblea Legislativa para pedir autorizaciones, para segregar una propiedad, un lote, o donar, o darle una propiedad a una institución para construir un ebáis, una escuela, una delegación policial, o cualquier otra, estamos hablando realmente de autonomía municipal.

Y estamos hablando también de acelerar procesos, porque muchos de estos proyectos de ley que hoy se tramitan en la Asamblea Legislativa, y que hoy en la mañana votamos una lista de casi cuarenta y cuatro proyectos de ley, que muchos la mal llaman agenda chayote.

Pero que es proyectos críticos, importantes, vitales para las comunidades de nuestro país, esos proyectos ya no tendrían que estar siendo tramitados en la Asamblea Legislativa, sino que pueden ser vistos directamente en los municipios, en el seno de la comunidad, donde saben lo que necesitan, donde no necesitan el filtro de la Asamblea Legislativa, y donde no necesitan repetir procesos.

Porque aquí el proceso es muy sencillo, viene el proyecto, y de inmediato se le pregunta a la municipalidad si está de acuerdo o no está de acuerdo, para entonces tomar una decisión con base en el criterio municipal, diay, estamos duplicando cosas, estamos atrasando cosas, hagamos esta reforma constitucional realidad, permitamos que las municipalidades, en todo el país, sean realmente autónomas, y permitamos realmente que los liderazgos, que los líderes comunales, que las personas que piensan, viven, sienten la comunidad, puedan hacerse responsables realmente de esa hacienda pública municipal.

Este proyecto, el 24.649, es un proyecto que quizás se ha intentado hacer muchas veces aquí en la Asamblea Legislativa, pero creemos que encontramos la llave para poder hacer esta reforma, no en un artículo, no solamente en el artículo 121, inciso 14) de la Constitución, sino también en el 174 de nuestra Constitución Política, para poder darle solidez a esta reforma

y permitir que las municipalidades realmente tengan su propia autonomía y su propia responsabilidad.

Pero al igual que estoy hablando de este proyecto, quiero hablar de muchos otros, el 24.480, por ejemplo, para otorgar autonomía administrativa y de gobierno al Banco Central de Costa Rica, un proyecto de reforma constitucional del Frente Amplio.

El expediente 25.130, Reforma de los Artículos 98, 106 y 112, para Acabar con la Posibilidad de las Independencias Políticas. El expediente 25.122, Reforma del Artículo 32 de la Constitución, para justamente permitir que se incluyan delitos que afectan a la seguridad pública en la extradición de nacionales, a la vida, la integridad física, derechos humanos, entre muchos otros, tráfico internacional de drogas, terrorismo, tráfico ilícito de órganos, tejidos, células humanas, entre muchas otras cosas.

El expediente 23.942, para Reformar el 107 de la Constitución y Promover la Carrera Parlamentaria, entre muchos otros proyectos de ley que están haciendo fila, que han sido rezagados por...

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por seis minutos, tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Cuando el presidente Chaves sale, mandado evidentemente bajo instrucciones de Trump, a soltar la frase de que hay que limpiar el hemisferio de comunistas, no está hablando ni de los comunistas, ni está hablando del comunismo. Esto no es ninguna novedad, que las ultraderechas, que los fascistas, y en el caso de don Rodrigo Chaves, los mandaderos de los jefes fascistas, se dediquen a utilizar este discurso anticomunista, no ha sido nunca una novedad en la región.

¿Saben qué ocurre? ¿De qué está hablando en realidad alguien como el presidente Chaves cuando dice eso? Costarricenses, está hablando de cualquiera, de cualquiera que se le oponga, de cualquier voz crítica, de cualquier disidencia, de cualquier opositor o cualquier opositora, de cualquiera que luche por la justicia social, que luche por el medioambiente, de cualquiera que levante la voz frente al Gobierno autoritario que pretenden tener, sea lo que sea que digan, van a ser en la clasificación de

Chaves, como mandadero y de los jefes fascistas de Chaves, un comunista, no es ninguna novedad.

Pero es que además hay algo, en este país debería importarnos la historia, la memoria histórica, y yo les invito a revisar, no a creerme, ¿qué hizo en este país el Partido Comunista, luego llamado Vanguardia Popular? ¿Saben qué hizo? Vivió en democracia, defendió la democracia una y otra vez, pero además fue parte de acuerdos históricos que han puesto pilares fundamentales del bienestar en este país, en este país existe un Código de Trabajo, que defiende los derechos de las personas trabajadoras, existen unas garantías sociales en nuestra Constitución Política, gracias a que sí, que Vanguardia Popular se sentó, dialogó, construyó, ojo, con un reformista como Calderón Guardia y con la Iglesia Católica, con diálogo y democracia.

Pero no solo eso, tan temprano, tan temprano, como en los años 30, don Manuel Mora decía, con absoluta claridad, que su postura era totalmente demócrata, decía y lo cito: Yo siento de verdad encendido en mi alma, circulándome como fuego por las venas, el ideal libertario de la democracia y creo que ello se debe a que soy costarricense, auténtico costarricense, a que por mis venas circula la sangre de los viejos costarricenses, de los que lucharon y se sacrificaron por darnos las instituciones que hoy tenemos, por eso es que lucharé con todas mis fuerzas por defender la democracia costarricense sin que con ello contradiga mis ideas y mi temperamento, Manuel Mora, fundador del Partido Comunista, del Partido Comunista, así como lo oye.

Y defendió con acciones esa postura demócrata una y otra vez, no, no dieron golpes los comunistas en este país y no es que Rodrigo Chaves, por más ignorante que parezca, ignore también esto, lo sabe, lo sabe, pero de nuevo, no es que Chaves esté hablando de los comunistas, está utilizando solamente una categoría para demonizar a cualquiera que le resulte oposición.

Pero voy a ponerles un ejemplo más, uno reciente, que además para mí tiene importancia muy profunda. El día de ayer se conmemoraba el cuarenta y seis aniversario del asesinato de monseñor Romero; costarricenses, a monseñor Romero lo mató la ultraderecha en El Salvador y lo mataron diciendo, ¿saben qué?, que era comunista.

Monseñor Romero ciertamente no era comunista, él mismo lo afirmaba, pero está bastante bien registrado, por ejemplo, en el informe sobre la verdad de lo acontecido en El Salvador, que, y cito: Monseñor Romero se había erigido

en un reconocido crítico de la violencia y la injusticia, y como tal se percibía en los círculos civiles y militares de derecha como enemigo peligroso.

Sus homilías irritaban profundamente estos círculos por cuanto incluían recuentos de hechos de violaciones a los derechos humanos, fruto del trabajo de la Oficina de Socorro Jurídico del Arzobispado.

A monseñor Romero lo trataban de comunista, porque da igual, da igual para los fascistas que jefean a los mandaderos, como el presidente Chaves, da igual que hayan hecho los comunistas de verdad, y da igual si alguien es o no comunista. Si les incomoda por su voz que levanta en nombre de la justicia, se convierte en automático en comunistas, y ya está.

Si uno lucha por el ROP, comunista; si uno lucha por el medio ambiente, comunista. Da igual lo que hayan hecho o dejado de hacer, por ejemplo, los comunistas en este país, que ya les dije, vivieron en democracia, actuaron en democracia, y además trajeron profundas y relevantes, además, reformas sociales importantísimas: la Caja Costarricense de Seguro Social, fortalecida, gracias también a ese accionar de esa izquierda.

Sí, da igual, eso les da estrictamente igual, porque en el fondo es solamente un concepto que sirve como cajón para demonizar a cualquiera, y a usted también.

No por cualquier cosa el famoso poema del pastor luterano Niemöller inicia diciendo: primero vinieron por los comunistas. No es casualidad que inicie así.

Pero no nos vamos a quedar ni en la desesperanza, ni únicamente en la frustración. Yo les quiero recordar las palabras de monseñor Romero, una vez más, para cerrar esta alocución, cuando dijo en 1978: Aun cuando se nos llame locos, cuando se nos llame subversivos, comunistas, y todos los calificativos que nos dicen, sabemos que no hacemos más que predicar el testimonio subversivo de las bienaventuranzas, que le han dado vuelta a todo para proclamar bienaventurados a los pobres, bienaventurados a los sedientos de justicia, bienaventurados a los que sufren.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional por veinte minutos. Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguese, Paulina, por veinte minutos.

**Diputada Paulina Ramírez Portuguese:**

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras.

Quiero aprovechar este espacio de control político para referirme a los principales indicadores macroeconómicos al cierre del ejercicio del año 2025. Lo hago con el propósito muy claro de poner sobre la mesa datos objetivos verificables y a partir de ellos determinar en qué situación queda el país después de la Administración Chaves Robles.

En el 2025, la economía creció un cuatro punto seis por ciento, sí, creció por encima del promedio de los últimos años. Pero cuidado, porque no todo crecimiento significa desarrollo, y este crecimiento tiene un problema estructural profundo y es desigual.

Por un lado, tenemos dinamismo en las zonas francas, ahí se concentra la inversión, ahí están las exportaciones, ahí se genera el mayor valor agregado. Pero por el otro lado está el régimen definitivo, el agro, el comercio, la construcción, sectores que hoy muestran bajo dinamismo, estancamiento, incluso retrocesos, lo que afecta a la recaudación fiscal también.

Entonces, la pregunta es inevitable: ¿de qué sirve el crecimiento si no se traduce en bienestar para la mayoría? Porque lo que estamos viendo no es una economía fuerte, es una economía partida en dos: una que avanza y otra que queda atrás, como podemos ver en este gráfico, el régimen definitivo y el régimen de zonas francas.

El crecimiento en zonas francas es positivo, nadie lo discute, pero no puede seguir siendo una isla de prosperidad rodeada de estancamiento. Un país crece de verdad cuando el progreso llega al campo, al comercio, al pequeño negocio, al empleo local, y hoy eso no está pasando.

El comportamiento del régimen definitivo no es casualidad, es reflejo directo de la fragilidad, o peor aún, de la ausencia de políticas efectivas para reactivar la economía interna, porque mientras se celebran cifras

macroeconómicas, se está dejando atrás a los sectores que sostienen el empleo nacional.

Por cierto, el empleo sigue siendo un gran problema estructural. Mientras este Gobierno insiste en celebrar una tasa de desempleo de seis punto seis por ciento, se oculta lo que realmente está pasando detrás de este número, y lo que hay detrás es mucho más preocupante.

Los datos del trimestre móvil noviembre, diciembre, 2025, enero de 2026, elaborado por el INEC, lo dejan claro. Hoy hay millón novecientas cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete personas fuera de la fuerza laboral; es decir, casi dos millones de costarricenses que no tienen empleo, pero tampoco lo están buscando, y eso no es una buena noticia, es una señal de desaliento.

Y hay un dato aún más duro, millón novecientas seis mil personas, sesenta y tres por ciento mujeres, no están disponibles para trabajar, no trabajan, no buscan trabajo, y peor aún, no podrían hacerlo aunque quisieran.

Algunos en informalidad, otros en actividades ilícitas, como pueden verlo en este gráfico, porque este país sigue sin resolver problemas estructurales, como el cuidado, la informalidad, la exclusión, y las barreras reales de acceso al mercado.

Entonces, otra vez, la pregunta es inevitable: ¿podemos hablar de éxito en el mercado laboral cuando millones de personas están completamente fuera del sistema?

Reducir el análisis a la tasa de desempleo es, en el mejor de los casos, simplificar la realidad y, en el peor, ocultarla.

Pero también hay otras señales de debilidad. Durante los últimos treinta y tres meses, la inflación ha permanecido por debajo del rango de la meta del Banco Central, tres por ciento más menos uno, situándose ahora en menos uno punto dos por ciento al término del año 2025.

Por su parte, la inflación subyacente excluye alimentos y combustibles. Excluyéndolos, se ubicó en cero punto cuatro por ciento, como podemos ver en este gráfico sobre la inflación general.

El gráfico se puede localizar en el enlace al final de la intervención de la diputada.

A primera vista, esto podría parecer positivo, pero no lo es. Una inflación negativa sostenida no es señal de fortaleza, es una señal de debilidad en la economía. El costo de la vida se mantiene alto y la gente lo percibe cada vez que va al supermercado. Por eso celebrar una inflación negativa sin entender sus efectos es confundir una aparente buena noticia con un problema de fondo. Y esto también lo señaló el Fondo Monetario Internacional.

Por su parte, en los últimos tres años se ha venido ejecutando una política monetaria restrictiva, excesivamente conservadora, frente al entorno económico. En la última reunión del 22 de enero del 2026 el Banco Central de Costa Rica decidió mantener la tasa política monetaria en tres punto veinticinco por ciento anual, como observan en este gráfico.

El gráfico se puede localizar en el enlace al final de la intervención de la diputada.

Una tasa baja debería traducirse en crédito más barato, más consumo, más inversión y más empleo. Pero eso no está ocurriendo, en efecto, no se ha materializado. Y lo más importante, la gente no lo siente.

Veamos esta noticia.

La noticia se puede localizar en el enlace al final de la intervención de la diputada.

Porque una cosa es bajar la tasa en el papel y otra muy distinta es que ese alivio llegue al bolsillo de las personas. Si no se llega a las familias, a los emprendedores y a las mipymes, entonces no se está cumpliendo con su propósito. Y eso se evidencia con una desconexión preocupante entre la política económica y la realidad que se vive en todos los días y en las calles.

Por algo el Fondo Monetario Internacional recomendó al Banco Central de Costa Rica días atrás rebajar su tasa política monetaria. Y lo anterior también tiene consecuencias directas en el tipo de cambio. El colón se ha apreciado aproximadamente un veintiuno punto cinco por ciento frente al dólar desde inicios del 2023 hasta marzo del 2026. Y detrás de ese dato que algunos celebran, hay una triste realidad. Vean la noticia que está en la pantalla.

La noticia se puede localizar en el enlace al final de la intervención de la diputada.

Un colón tan fuerte no es gratis. Tiene costos y los están pagando sectores muy concretos del país, lo están pagando los productores agrícolas que pierden competitividad, lo están pagando los exportadores, lo están pagando los trabajadores que ven peligrar su empleo. Y también lo están

pagando comunidades enteras que dependen del agro y del turismo para su desarrollo social.

Ante este terrible panorama, no es de recibo que el país deba acostumbrarse. Acostumbrarse, compañeros, a una apreciación que ronda los cuatrocientos setenta colones por dólar, tal como lo dijo el ilustre presidente de la República, quien parece que ignora por completo el severo impacto que esto puede tener, o esto está teniendo sobre la actividad económica y la recaudación tributaria también.

En el ámbito de las finanzas públicas, la mayoría de los indicadores comienzan a mostrar signos de marcado deterioro; indicadores que, por cierto, fueron heredados y que no han logrado sostenerse en el tiempo.

Para el 2025, los ingresos tributarios alcanzaron los seis punto sesenta y dos billones. Escuchen, seis punto sesenta y dos billones. Pero lo que realmente es preocupante no es el monto, es el comportamiento, porque apenas han crecido el punto siete por ciento respecto al 2024.

A pesar de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, apenas estamos creciendo cero punto siete, un crecimiento débil, prácticamente estancado, es la razón por la que estamos creciendo poco en los ingresos. Y eso en una economía que, según el discurso oficial, está creciendo con fuerza. Entonces, algo no calza, compañeros, algo no está calzando.

Pero hay un dato aún más alarmante, el IVA, que es el segundo tributo más importante del país, ya muestra una tendencia a la baja. Y cuando cae el IVA, lo que está cayendo realmente no es solamente la recaudación, es el consumo y la actividad económica en general.

Vean la presentación.

Los datos se pueden localizar en el enlace al final de la intervención de la diputada.

Esto no es un dato menor, es una señal de alerta, porque mientras se celebran cifras macroeconómicas, los ingresos del Gobierno están empezando a reflejar una economía que pierde dinamismo por dentro. Solo un ejemplo, en el 2024, ¿saben cuántos rebajaron los ingresos? Cuatrocientos diez mil millones de colones, no es un monto menor. Y en el 2025 a la fecha, porque no está aún la liquidación, ciento treinta y nueve mil millones de colones que se rebajaron del IVA y renta. Es decir, ya estamos teniendo un deterioro en los ingresos.

En relación con lo anterior, la carga tributaria, recaudación en relación al PIB, se sitúa en doce punto ocho por ciento, presentando una disminución sostenida desde el 2022 de aproximadamente cero punto nueve puntos porcentuales, según se muestra en la siguiente gráfica.

El gráfico se puede localizar en el enlace al final de la intervención de la diputada.

Cuando la carga tributaria cae en relación con el PIB, lo que queda en evidencia es algo muy claro: este Gobierno no está logrando recaudar al ritmo que crece la economía, y eso no es un detalle técnico, es un problema de gestión, porque cuando una economía crece, como ha sucedido en el pasado, también crece la recaudación. Debería también acompañarse del dinamismo.

Hay una relación estrecha, pero aquí ocurre lo contrario, y eso se explica en gran parte por el poco dinamismo en el régimen definitivo.

Realmente, nos disparamos a los pies. Estamos recaudando menos por la falta de reactivación económica. Y a eso se suma otro elemento que agrava la situación: la incapacidad de implementar a tiempo y de forma efectiva la totalidad del programa de Hacienda Digital, un proyecto clave para modernizar la administración tributaria, combatir la evasión y mejorar la eficiencia en la recaudación.

Si con un solo módulo se han visto resultados, cuánto más estuviéramos recibiendo con nosotros dos, entre ellos el de aduanas.

En 2025, el país alcanzó un superávit primario, diferencia entre ingresos y los gastos totales, excluyendo el pago de intereses de la deuda, de cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos veinte millones de colones, lo que equivale al punto nueve del PIB. Vean la gráfica.

La presentación se puede localizar en el enlace al final de la intervención de la diputada.

Desde el 2022, este indicador muestra una tendencia a la baja, pasando del dos al punto nueve por ciento, como resultado de un menor crecimiento de ingresos corrientes y un repunte en el gasto. Como pueden ver, bajan los ingresos y crecen los gastos.

Por su parte, el déficit financiero, es decir, la diferencia entre ingresos y gastos totales, ascendió a uno punto setenta y seis billones, equivalente a tres punto cuatro puntos del PIB, siendo menor que el tres punto siete registrado en el 2024.

Pero, cuidado, porque la pregunta no es si bajó. La pregunta es por qué bajó. Y la respuesta es clara: no bajó por la mejora estructural en las finanzas públicas, ni por un aumento significativo en los ingresos, ni por una contención real del gasto. Bajó principalmente por una subejecución cercana a los ciento veinte mil millones de colones en los intereses que históricamente han sido sobreestimados. En estos últimos cuatro años hemos anunciado esa sobreestimación.

Entonces, no estamos ante una mejora sólida, estamos ante una mejora circunstancial, y eso cambia completamente la lectura, porque cuando se elimina ese efecto, el problema de fondo sigue ahí, intacto.

Al cierre del 2025 la relación deuda-PIB ascendió a treinta y uno punto tres billones de colones, lo que equivale al sesenta punto cuatro del PIB. Esto implica que a partir del 2027 el país volverá al escenario más gravoso previsto en el artículo 13 de la Ley 9635; es decir, no se ajustará ningún salario, ni las pensiones, ni tampoco se realizarán incrementos en el costo de la vida, en el salario base, ni en los demás incentivos salariales.

Que quede claro, se hizo precisamente en tiempo de campaña. El Gobierno no pudo sostener este indicador por debajo del sesenta por ciento, solo lo hizo durante un año, curiosamente, un año electoral, y no se visualiza que logren bajarlo nuevamente.

Como mencioné líneas arriba, el saldo de la deuda total alcanzó la cifra de treinta y uno punto tres billones, según se muestra a continuación. Esto significa, ni más ni menos, que la deuda creció en dos billones. Siempre hablan de que bajaron la deuda, pero vean, lo registrado que se aumentaron dos billones en estos años. Es decir, se triplicó el ritmo de crecimiento que veníamos observando en los dos años anteriores.

Esto sin mencionar el riesgo cambiario que las agencias calificadoras han señalado en caso de una subida sostenida del dólar. Entonces, ¿de qué estabilidad estamos hablando? ¿De qué está hablando este Gobierno? Porque una cosa es el discurso oficial y otra muy distinta es la realidad de los números.

Aquí lo que hay es un repunte acelerado de la deuda y una nueva y enorme presión sobre las finanzas públicas. Y una señal clara de que algo no se está haciendo bien. Y aun así quieren reformar la Constitución para que no exista autorización legislativa en el endeudamiento externo.

Este comportamiento no solo contradice lo que el propio Gobierno ha venido defendiendo, sino que pone en riesgo el proceso de consolidación fiscal que tanto han utilizado como bandera. Porque no se puede hablar de responsabilidad fiscal mientras la deuda crece a este ritmo. No se puede hablar de estabilidad cuando los números cuentan otra historia.

Otro aspecto que genera duda es el comportamiento del servicio de la deuda según la liquidación de egresos 2025 elaborado por el Ministerio de Hacienda.

Cabe recordar que esta Asamblea aprobó en el 2025 una rebaja de intereses, que lo hizo de sesenta y un mil millones de colones, que era para fortalecer áreas prioritarias como seguridad, educación e infraestructura. Eso fue una decisión política seria, pensada para que fuera a favor del país.

Pero veamos qué hizo el Gobierno. Vean en la gráfica, veamos lo que hizo el Gobierno.

El gráfico se puede localizar en el enlace al final de la intervención de la diputada.

Los intereses presentan una subejecución de ciento tres mil millones de colones y si a eso le estuviéramos sumando los ciento diecisiete mil millones que ellos tomaron para poder ajustar los salarios en educación, estamos hablando de doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos millones; es decir, aquí no estamos ante un problema de falta de recursos, estamos ante un problema de decisiones y falta de voluntad política.

No han querido girar esos recursos, porque no han querido, no tienen justificación. Y además no se está poniendo en riesgo ninguna partida de intereses como quedó reflejado en estos gráficos.

Mientras esta Asamblea resigna responsabilidades, el Gobierno las subejecuta. Y eso tiene nombre, es una incoherencia, o peor aún, hipocresía política. Tenían los recursos para poder hacerlo.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace.  
[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov\\_actas/Paulina.pptx](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Paulina.pptx)

En conclusión, al revisar estos datos en conjunto, lo que queda claro es que este Gobierno ha administrado una economía con cierta estabilidad, pero sin capacidad de sostenerla ni de convertirla en bienestar para la mayoría de los costarricenses.

Hoy hay señales claras de desgaste, crecimiento desigual, un mercado laboral excluyente, una recaudación que se debilita, una deuda que vuelve a presionar y decisiones que evidencian desorden e incapacidad en la gestión.

No estamos ante una crisis abierta, pero sí ante el deterioro que empieza a comprometer lo que se había logrado. Y ese deterioro no es abstracto, se siente en la vida diaria de los costarricenses, se traduce en familias sin oportunidades, en pequeños negocios estancados, en productores que pierden competitividad.

Así, compañeros, que no, los datos son lo que dicen...

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por los diez minutos. Bueno. Puede comenzar.

**Diputada Ada Acuña Castro:**

Gracias.

Primero que todo un saludo a todos los señores que vienen y que se presentan aquí para recordarnos el compromiso que tenemos todos estos diputados de analizar los tres proyectos de ley. Es lo mínimo que tenemos que hacer, escuchar sus quejas, su situación social.

Muchas gracias por estar aquí.

Hoy quisiera hablarle a la Asamblea Legislativa, sí, y hablar de la dualidad que pasa el régimen de empleo de la Asamblea Legislativa, que contiene una dualidad que evidencia diversas injusticias que afectan la salud, el bienestar y el desempeño de los funcionarios.

Por una parte, están los funcionarios administrativos, que están cobijados por el Manual descriptivo de clases de puestos administrativos, y por otro lado, están los empleados de confianza, que están regulados por otro Manual descriptivo de clases para los puestos de fracciones políticas, que no establece perfiles ni atinencias, ni reconoce salarialmente la experiencia de

aquellos que la poseen, basándose en una escala que permite la contratación con o sin requisitos.

Los inconvenientes que se han venido presentando en el área administrativa y que hemos podido ventilar en estos meses, se relaciona con nombramientos a dedo, sin concurso, por amiguismos o componenda política de los miembros del Directorio legislativo, pagos excesivos y sin cumplimiento de los controles para el pago de horas extraordinarias, prácticas de amedrantamiento y acoso laboral, creación de gerencias y jefaturas irregulares, entre otros.

Y estos problemas no se han inventado, sino que constituyen los hallazgos y señalamientos de la Auditoría interna, la Contraloría General de la República, oficios de los departamentos administrativos, denuncia del Sindicato y de muchos funcionarios que se han acercado a denunciar irregularidades en sus departamentos.

Existe una normalización del pago de horas extras en varios departamentos como Comisiones y Servicios Técnicos, lo cual se origina por la utilización de puestos administrativos de forma temporal, mientras se acomodan en otros puestos, dejando desatendidas las labores más importantes para el desempeño de las diferentes tareas y funciones constitucionales vinculadas con el proceso de formación de la ley.

Otro aspecto que afecta la columna vertebral de la labor administrativa es la autorización del teletrabajo en este tipo de funciones y la falta de controles sobre la eficacia de esta medida. Nos gustaría contar con un informe de la Auditoría Interna sobre este tema en particular.

Con respecto al desenvolvimiento de las labores de los asesores de confianza, se han logrado evidenciar varias inconsistencias y carencias, presumiblemente provocadas por el desconocimiento y el desinterés por el Directorio legislativo, la Gerencia General y el Departamento de Recursos Humanos, donde no se ha podido comprender la relevancia de contar con un verdadero manual de puestos que establezca perfiles de idoneidad y reconocimiento de la experiencia, así como evitar los abusos que se han venido cometiendo en relación con las labores que son asignadas a los asesores legislativos, sin ningún tipo de limitación o reconocimiento de pago de horas extras frente a los funcionarios administrativos.

Y en este lado de la institución no se están valorando los productos vinculados con las funciones contenidas en el artículo 121 de la Constitución Política.

Para tratar de corregir esta injusticia existente en el régimen de los empleados de confianza de la Asamblea Legislativa, he presentado a la corriente legislativa el proyecto de ley 25.356, que reforma el capítulo 15 de la Ley de Personal de la Asamblea, Ley 4556, oigan ustedes, hecha el 29 de abril de 1970. Nótese el año de esa ley: 1970. ¿Cuántas cosas han cambiado desde ese momento?

La autorregulación mediante manuales para mejorar la calidad del servicio legislativo y tampoco se ha corregido desigualdades, sino solo para que siga imperando el criterio político por encima de la idoneidad y la transparencia.

Cierro y quiero ser clara, agradeciendo el esfuerzo de los más de ochocientos y resto de funcionarios que con mística y mucho patriotismo permiten que las cosas se logren concretar en esta institución. A ustedes, ujieres, agentes de seguridad, personal de la Asamblea administrativa y nuestro personal de confianza destacado en nuestros despachos y en las direcciones de fracción. A todos ustedes, gracias por su trabajo, por su respeto y por su absoluto compromiso en sus labores, sin ustedes, no sería posible el trabajo de estos cincuenta y siete diputados presentes y futuros; hoy los saludo y rindo respeto.

Y de corazón, le pido a Dios que sus voces sigan siendo escuchadas y que este Primer Poder de la República sea, ojalá, el ejemplo, que sea el que más brille en la gestión y en la transformación del país que queremos todos.

Y estas palabras las dedico a todas las personas que nos han hecho llegar sus inquietudes, sus miedos, sus preocupaciones y su situación de salud, a cada uno de ustedes, gracias por la confianza y espero y deseo que pueda mejorar las condiciones en esta Asamblea Legislativa y con la próxima Asamblea Legislativa, que sea el Primer Poder de la República realmente el que brille en una próxima Administración.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En el espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por diez minutos, tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

**Diputado Alejandro Pacheco Castro:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Nos quedan apenas, como dice don Jorge, dieciocho días efectivos de trabajo legislativo, dieciocho días para demostrar que este Congreso puede responderle a Costa Rica y no seguir entabando mientras el país espera.

Y la pregunta es muy sencilla: ¿vamos a aprovechar este tiempo o lo vamos a perder, compañeros? Desde la fracción Unidad hemos sido conscientes, hemos impulsado agendas para desentrabar el Plenario, hemos propuesto rutas de trabajo y hemos apostado por el diálogo como mecanismo para avanzar, y ahora, sino..., no ahora, sino desde el inicio de nuestra gestión.

Para esta misma semana impulsamos una agenda enfocada en proyectos municipales que, gracias al apoyo de todos ustedes y los jefes de fracción, hoy en la mañana avanzó, porque entendemos que cuando hay voluntad política los acuerdos sí son posibles.

Veán lo que ocurrió hoy en la mañana, se logró avanzar de manera concreta en la agenda legislativa, se dio trámite a cuarenta y cuatro proyectos de ley que estaban incluidos en el orden del día; de esos, veintitrés proyectos fueron aprobados en primer debate, lo que demuestra que sí es posible construir acuerdos cuando hay voluntad. Y diecinueve proyectos avanzaron al quemar su día de mociones 137, pasando nuevamente a las comisiones para continuar su trámite, esto no es menor, compañeros, esto demuestra que cuando hay orden, diálogo, decisión política, el Congreso sí puede avanzar —y saludos a las personas que están allá en las barras— esto demuestra que cuando hay orden, diálogo, todo camina.

Y ese es el mensaje que hoy queremos poner a la orden en la mesa. Sí se puede avanzar, sí se puede construir consenso y sí se pueden dar resultados.

Pero para hoy hay que tomar una decisión que es dejar de lado las banderas políticas, porque lo que está en juego no es el partido, lo que está en juego es el país, compañeros.

Hoy tenemos sobre la mesa proyectos que no pueden seguir esperando. En buena hora hoy la Comisión de Alajuela avanzó con esas ciento cincuenta y dos mociones de proyectos Crucitas, dejándolo casi listo para su aprobación, y es que Crucitas no puede esperar. El daño ambiental es inminente y el desorden generado por la extracción ilegal de oro, en manos de bandas criminales, no puede seguir siendo tolerado. El país necesita una respuesta clara, responsable y urgente, ese es el camino.

Mañana podríamos aprobar el crédito de la ruta 1 San José-San Ramón, una obra clave para mejorar la competitividad y la movilidad y la calidad de vida de miles de costarricenses que viven en esa zona del país.

Está en discusión también el crédito del tren eléctrico, que es un proyecto que representa una visión de futuro para el transporte y desarrollo urbano del país.

Y también tenemos que avanzar en iniciativas fundamentales como el proyecto de especialistas para reducir listas de espera y fortalecer la atención de la salud, la educación dual que abra oportunidades reales de empleo para nuestros jóvenes y las alianzas público-privadas que permiten dinamizar la inversión y acelerar el desarrollo de infraestructura.

El proyecto de Zona Marítimo Terrestre, clave para dar seguridad jurídica y ordenar el desarrollo de nuestras costas. Los proyectos de microcréditos que brindan oportunidades reales a emprendedores y pequeños negocios en todo el país.

Estos son algunos de los proyectos que no son de una fracción, que no son proyectos de Gobierno, que son proyectos que impactan directamente la vida de toda la gente.

Por eso insistimos, esto no es un tema ideológico, esto no es un tema de competencias políticas, esto es un tema país. Allá afuera hay miles de personas, de costarricenses, que no entienden por qué seguimos entrabados, no entienden por qué lo urgente se posterga, no entienden por qué teniendo acuerdos posibles no avanzamos.

Y tienen razón, porque mientras aquí discutimos hay personas esperando atención médica, hay jóvenes esperando una oportunidad, hay comunidades esperando obras que no llegan.

La gente no quiere más confrontación, la gente quiere soluciones, compañeros, por eso hoy el llamado es claro, firme y directo. Dejemos de lado las diferencias que nos dividen y enfoquémonos en las coincidencias que nos permiten avanzar. Hagamos con diálogo, hagámoslo con respeto, hagámoslo con responsabilidad, pero sobre todo hagámoslo pensando en Costa Rica, todavía estamos a tiempo, todavía podemos darle al país una señal correcta que este Congreso sí logró construir acuerdos, que este Congreso sí puede avanzar y que cuando Costa Rica lo necesita, aquí estamos a la altura.

No perdamos esta oportunidad, compañeros, porque dieciocho días pueden parecer pocos, pero bien aprovechados pueden marcar una diferencia del legado que esta Asamblea Legislativa va a dejarle a todos los costarricenses.

Muchísimas gracias, señor presidente, y gracias, compañeros diputados.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra, en el espacio del partido Nueva República,, por un plazo de seis minutos, la diputada Alfaro Molina, Rocío.

**Diputada Rocío Alfaro Molina:**

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

Es importante entender por qué algunos miembros de la futura fracción de gobierno han expresado ya en repetidas ocasiones que quieren eliminar el espacio del control político o disminuirlo significativamente.

Yo creo que esto es algo que la población tiene que ponerle mucha atención, porque eso es una función fundamental que tiene esta Asamblea Legislativa y es una función fundamental de la democracia. Es hacer la fiscalización que la gente nos pide, la gente a la que nos debemos.

Yo creo que es importante talvez poner ejemplos concretos de qué significa ese control político. Por ejemplo, hoy podríamos dedicar un control político a hablar de cómo los manejos irresponsables —y todos y todas tienen su Semanario Universidad en la curul— de cómo los manejos irresponsables de las operadoras de pensiones, que llaman más bien irresponsables a la gente que quiere sus ahorros y que creen que se los van a gastar porque todos, como que todos fuéramos tontos, cómo esos manejos irresponsables de inversiones internacionales han hecho, y eso es lo que se denuncia hoy en el Semanario, han hecho perder doscientos cincuenta y cuatro mil millones de colones a los fondos.

Y además esos se están perdiendo fundamentalmente a los compañeros y compañeras, que toda la vida han trabajado y cotizaron, se están materializando principalmente en los ya pensionados o en los próximos a pensionar. Precisamente el segmento de la población que nuestro proyecto de ley de devolución del ROP está cubriendo, precisamente para que no sigan perdiendo la plata que es suya.

Hoy podríamos también, para que la gente entienda qué es control político, hablar del tema de Crucitas, cómo públicamente la señora presidenta electa nos dice que quiere dialogar y que comparemos proyectos, pero aquí, aquí lo que hicieron fue sesionar de forma maratónica para no dejar lugar ni margen de negociación.

Y para que la gente de Crucitas lo sepa muy bien, una de las cosas que quedó incluida, eliminándola de la legislación actual ambiental, fue que se desapareció el cianuro; o sea, el cianuro se va a poder seguir utilizando. Eso sería un buen tema de control político, porque les están engañando al decirles que es un proyecto para liberarlos de todas las desgracias que ha traído la minería ilegal.

Otro tema interesante podría ser hablar de las razones por las cuales hoy nuestra Caja Costarricense de Seguro Social está en huelga. ¿Por qué nuestra institución, que no recibe los cuatro billones que le debe el Estado, hoy se tira huelga? ¿Por qué les parece indignante a los trabajadores que después de seis años de salarios congelados, hoy les ofrezcan trescientos pesos al día? Eso sería un buen tema. De hecho, doña Gloria hoy habló de eso en su control político, eso sería muy importante.

Otro ejemplo, tal vez para que la gente entienda la relevancia del control político, es señalar cómo ayer, ayer, en la Comisión Especial de la provincia de Limón, recibimos a trabajadores de Japdeva en una denuncia colectiva por acoso laboral, acoso laboral ejercido por la presidenta ejecutiva de esa institución, doña Susy Wing.

¿Y qué es lo que sucede? Hoy una de las comparecientes recibió su carta de despido, por si alguien tenía dudas de que efectivamente había acoso laboral en Japdeva. Eso es una denuncia importante que uno perfectamente haría en el control político para apoyar a los trabajadores y trabajadoras de nuestras instituciones.

Podríamos también, por ejemplo, hablar de lo que está sucediendo con la Delegación de la Mujer, de lo que está pasando en el Inamu. Y aquí hemos utilizado varias veces el control político para hablar de la barbaridad de lo que pasó con los Puntos Violeta, de la cantidad de plata, presupuesto del Inamu, que se desperdició, de la cantidad de mujeres que se dejaron de atender por un invento que no funcionó y de un chorizo que tienen con una empresa que no cumple ni siquiera con los requisitos profesionales para atender los Puntos Violeta.

Pero no es solamente eso. Resulta que tenemos la propuesta de cambio en la infraestructura, en la estructura interna del Inamu, y es en una cosa muy, muy peligrosa, se está prácticamente eliminando la Delegación de la Mujer, ahí donde se atienden las denuncias, ahí donde se le da la atención legal, psicológica, de emergencia, ahí donde se atiende a las mujeres para poder llevar los casos de la violencia que reciben, en muchos casos donde se determina quiénes tienen que ser acompañadas porque está en peligro sus vidas.

Vean ustedes, y en esa propuesta de reestructuración de la Delegación de la Mujer, no solo la despedazan y dicen, igual que los Puntos Violeta, que los van a poner por todas las regiones, pero sin aumentar el personal, sin aumentar el personal, se llevan también entre los pies al Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar, la Coavif, que fue creada por ley. Y aquí, en un acto de carácter administrativo, este Gobierno quiere eliminar en el momento de la peor crisis de violencia contra las mujeres.

Por eso, costarricenses, no se dejen engañar el control político no es una pérdida de tiempo, lo que no quieren es fiscalización y lo que no quieren es democracia.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra diputada Alfaro Molina, Rocío. ¿Es por el orden? Por el orden. Tiene la palabra por el orden.

**Diputada Rocío Alfaro Molina:**

Gracias, señor presidente.

Es que tenía muy poco tiempo y quería saludar a todas las personas que hoy veo que tienen su Semanario Universidad además ahí. Todos lo tienen también para que lo puedan estudiar.

Pero quería solicitar un receso para la presentación de un proyecto de ley de la compañera Cynthia Córdoba y doña María Marta Padilla, que como son independientes, pues no tienen una jefatura que les pida el receso, que van a presentar un proyecto de ley en el piso menos 3, en la sala de conferencias, del proyecto Hatillo Verde. Ellas me solicitan, y le traslado la solicitud, diez minutos para la presentación del proyecto.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Sí, con mucho gusto.

Se decreta un receso de diez minutos a solicitud de la jefa de fracción del Partido Frente Amplio.

Ha concluido el receso.

No hay quórum. Corre el término de reglamento.

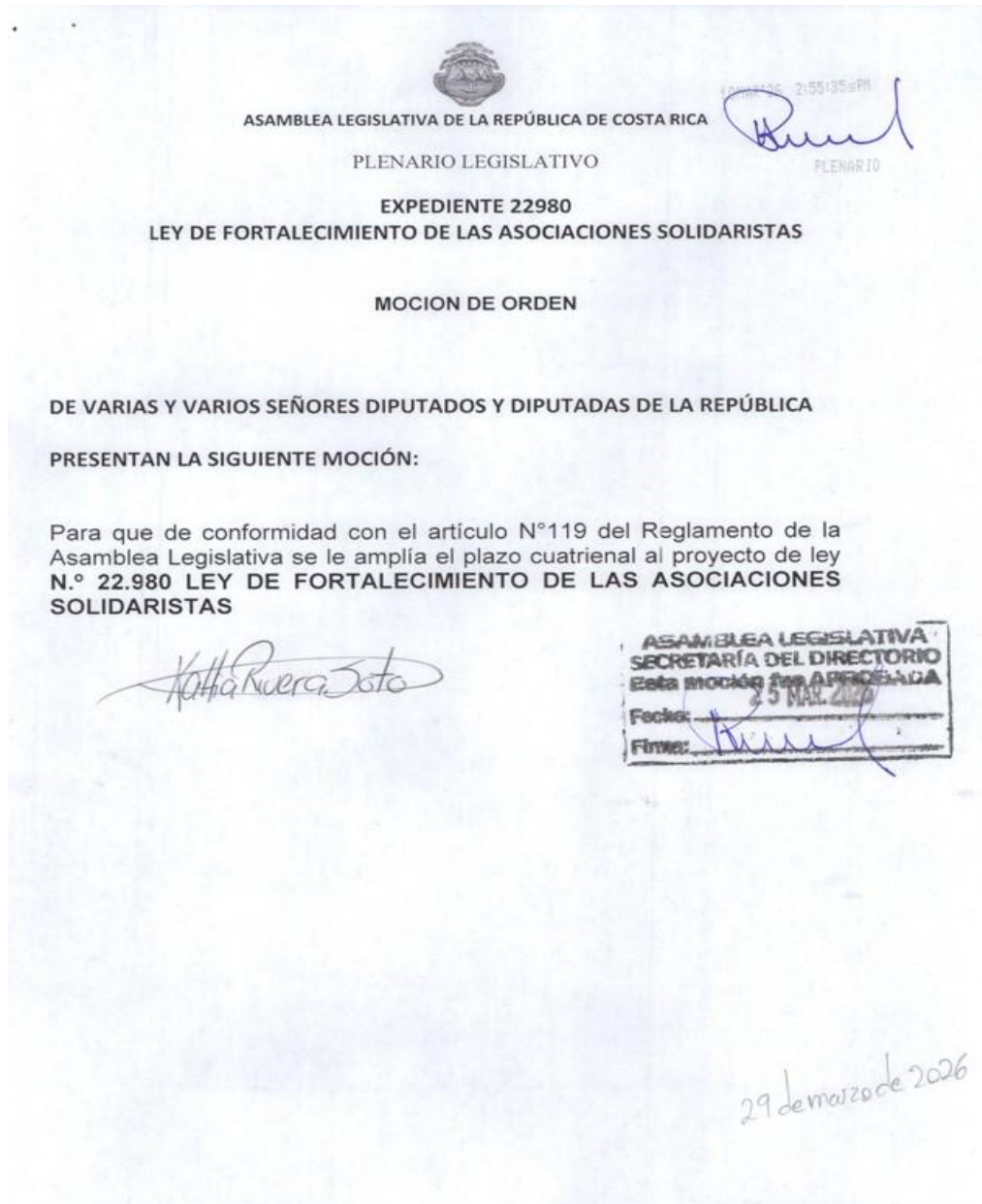
Se ha restablecido el quórum. Vamos a continuar con la sesión.

**MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL****EXPEDIENTE N.º 22.980, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES  
SOLIDARISTAS**

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento en relación con el expediente legislativo 22.980.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

**Segunda secretaria Gloria Navas:**



**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión. Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.  
Procedemos a votar.

Don Jorge Rojas, por favor.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, seis en contra. Aprobado.

### Lista de nombres

#### Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL 22980

#### A Favor (Voto: 38)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguesez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

#### En Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofía
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

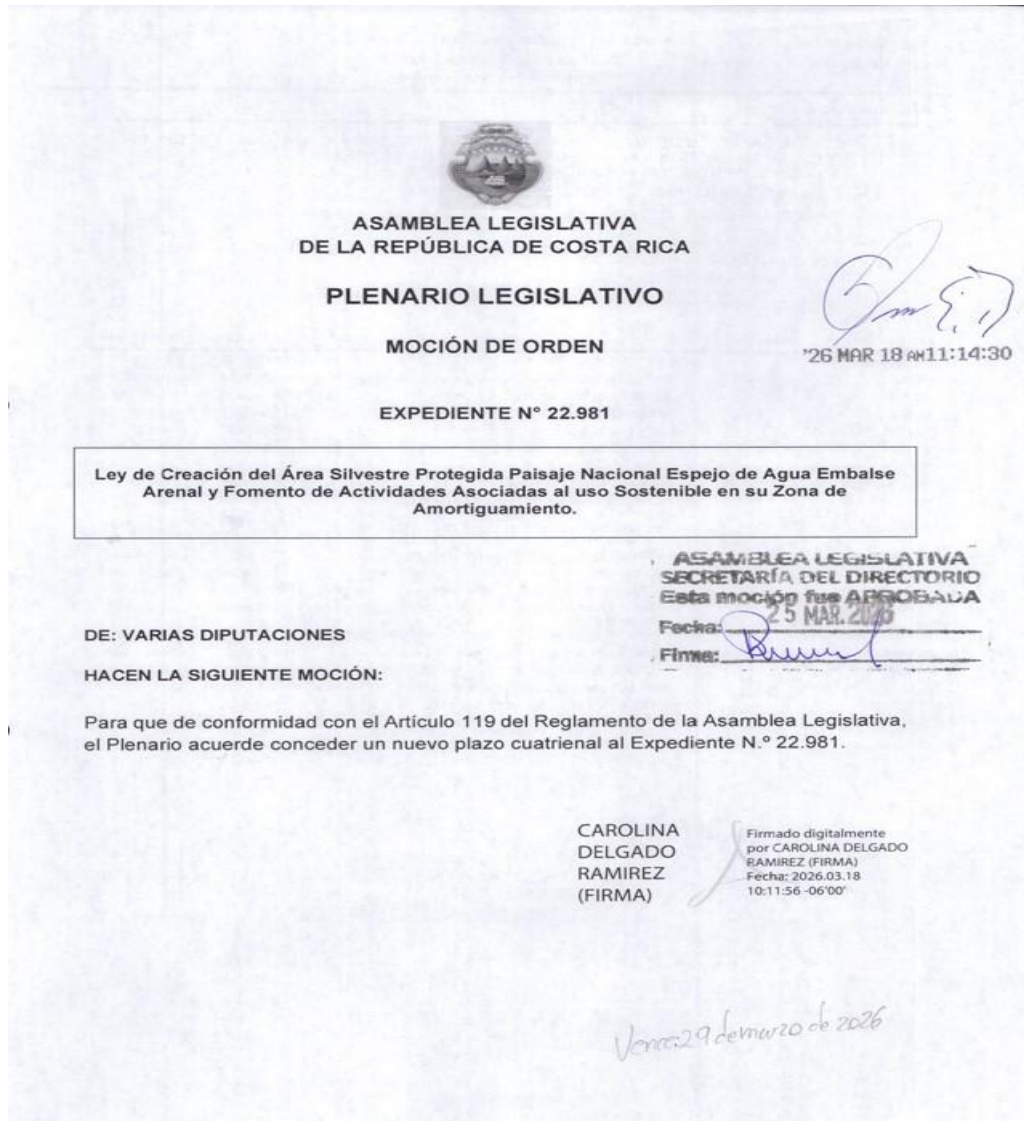
#### No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Vargas Rodríguez, Luis Diego
----------------------------	----------------------------------	------------------------------

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del reglamento, en relación con el expediente legislativo 22.981. Le solicito a la segunda secretaria proceder a..., al primer secretario, perdón, proceder a leerla.

**Primer secretario Carlos Felipe García Molina:**



**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura; diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputada Castro Mora, Vanessa; diputado Vargas Serrano, Danny;

diputada Ruiz Guevara, Montserrat; diputado Robles Obando, Carlos; Alexander Barrantes, por favor, votar.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, seis en contra. Aprobado.

### Lista de nombres

#### Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL 22981

#### A Favor (Voto: 39)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

#### En Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofía
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

#### No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
----------------------------	----------------------------------

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del reglamento, en relación con el expediente legislativo 22.987. Le solicito a la Primera Secretaría proceder a darle lectura.

**Primer secretario Carlos Felipe García Molina:**



**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar...

Finalizar votación.

Trece votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL 22987

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa De Paul
Guillén Pérez, Sofía	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 32)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
----------------------------	----------------------------------

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES (PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN SEGUNDA LEGISLATURA)

## LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

## TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 24.310, REFORMA CONSTITUCIONAL AL MENSAJE  
PRESIDENCIAL

En la pasada sesión ordinaria número 121, del 4 de marzo del 2026, la Asamblea Legislativa dio por admitida esta propuesta de reforma constitucional.

En consecuencia, en la sesión ordinaria número 124 del 18 de marzo del 2026, se inició el proceso de elección de los miembros de la Comisión Especial encargada de conocer de esta reforma constitucional, conforme con el inciso III, del artículo 195, de la Constitución Política.

En esta oportunidad se nombraron cuatro de las cinco personas acordadas por los jefes y jefas de fracción para conformar la comisión, por lo cual procedemos con la elección del miembro faltante para integrar la Comisión Especial.

Antes de comenzar esta Presidencia, recuerda que el procedimiento para la elección está regulado en el artículo 127 del Reglamento. En consecuencia, los diputados y diputadas deben escribir en la boleta de votación el nombre del diputado, del candidato o candidata de su elección. En esta ocasión solo pueden votar por un diputado o diputada.

Se recuerda que el diputado o diputada para ser electo requiere obtener veintinueve votos.

Les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, por favor.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Cerrar puertas del Plenario.

Estando presentes cuarenta y tres diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a los diputados y diputadas.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio recoger las boletas de los diputados y diputadas.

Cuarenta y tres presentes, cuarenta y tres boletas recogidas.

Ha finalizado el escrutinio de los votos.

El resultado es el siguiente: Manuel Morales, nueve votos; Rodrigo Arias, dos votos, muchas gracias; doña Kattia Cambroneró, treinta y dos votos.

Por consiguiente, se designa como miembro de la comisión especial encargada de dictaminar la reforma constitucional del mensaje del presidente el expediente número 24.310 a doña Kattia Cambroneró.

Se instruye al Departamento de la Secretaría del Directorio colocar las boletas de votación en la página web de la Asamblea Legislativa para la publicidad y su debida divulgación.

Finalmente, se informa que la instalación de la comisión especial se realizará el próximo lunes 6 de abril del 2026 al finalizar la sesión ordinaria del Plenario legislativo.

Abrir puertas.

Se decreta un receso de dos minutos.

Ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Debemos hacer una corrección con relación a la fecha de instalación de la comisión que acabamos de aprobar, para dejar la instalación para el día 14 de abril, ya que en la fecha inicial no estarían presentes varios de los miembros que se han nombrado en esa comisión.

Entonces, quedaríamos para el 14 de abril siempre después del Plenario.

EXPEDIENTE N.º 24.649, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 121, INCISO 14), Y 174  
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Continúa la discusión sobre la admisibilidad de la proposición de esta reforma parcial a la Constitución.

Quedó en el uso de la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por un tiempo de trece minutos cuarenta segundos.

Tiene la palabra, diputada.

**Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, quedé en el uso de la palabra, porque no me alcanzó el tiempo en la última ocasión. Evidentemente, esta es una reforma con la mejor de las intenciones, y este tema ha sido discutido a lo largo de muchísimos años.

Y lo digo porque incluso yo fui regidora municipal y para mí el régimen municipal es muy importante y la descentralización municipal e ir hacia una descentralización es también un movimiento importantísimo.

Sin embargo, acá tenemos que tener claro, adquirir conciencia de que una reforma como estas sustituye el control legislativo por el control técnico de la Contraloría General de la República. Sería un control técnico y un control posterior.

Dos, la Asamblea es un filtro, pero no es un simple filtro, es un control democrático indirecto.

Tercero, hay un riesgo de discrecionalidad municipal. No todas las municipalidades tienen la capacidad técnica para hacerle frente a una decisión como estas.

Vamos a ver, vuelvo a insistir, la reforma tiene una muy buena intención; sin embargo, las decisiones patrimoniales de las municipalidades, salvo contadas excepciones, son decisiones bastante..., patrimoniales, bastante débiles.

Recordemos que las municipalidades tienen muchas propiedades, pero si le quitamos el control legislativo, habría una discrecionalidad muy grande. Podría haber un riesgo de clientelismo, que todos piensen en la municipalidad de sus cantones, hay un riesgo de clientelismo muy importante y de presiones políticas, políticas cantonales.

Además, la reforma en sí misma no garantiza ni señala qué es lo que vamos a hacer con bienes estratégicos ubicados en determinada parte del

territorio nacional en diferentes localidades. Esos bienes estratégicos del Estado.

Vuelvo a insistir, esta es una reforma bien intencionada. Responde a una serie de preocupaciones a lo largo del tiempo, pero no tiene límites claros, no tiene mecanismos de control reforzado, ni salvaguardas contra un abuso. Al quitar el control legislativo dejamos en discrecionalidad total de la respectiva municipalidad.

Vuelvo a insistir, no todas las municipalidades tienen los equipos suficientes para hacer los estudios que se requieren para llevar adelante una decisión de eliminarla, de pasar las propiedades hacia otros lugares. Recordemos que son bienes públicos, bienes públicos que en realidad son de todas las personas de las comunidades.

Entonces, vamos a ver, así las cosas, yo quisiera, en realidad quisiera que tomáramos conciencia de que esto no es tan ligero. Es una decisión evidentemente que lleva a la descentralización y a su fortalecimiento, que pretende evidentemente una eficiencia mayor y una autonomía municipal, pero estamos decidiendo con bienes públicos y no todas las municipalidades tienen esa condición.

Son decisiones patrimoniales fundamentales y no pueden mediar aspectos de orden político, ni clientelismos locales, y vamos a ver, y todavía nuestras municipalidades tienen un control político demasiado grande, todavía tiene un clientelismo la mayoría de las municipalidades muy grande.

Piensen nada más cuántas municipalidades dispondrían abierta y libremente de muchísimas de las propiedades estratégicas en todo el país.

Nada más lo dejo como inquietud.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Estaba el diputado Campos Cruz también en el uso de la palabra. No va a hacer uso de la palabra.

¿Ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra?

¿Suficientemente discutido?

Discutido. Cerrar puertas.

Cuarenta diputaciones presentes, iniciamos el proceso de votación. Don Óscar Izquierdo, diputada Guillén Pérez. Diputado Agüero Sanabria, no se consignó su voto.

Finalizar votación. Treinta y tres a favor, siete en contra. Aprobado.

### Lista de nombres

#### Nombre Propuesta:

ADMISIBILIDAD EXP 24649

#### A Favor (Voto: 33)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguesez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

#### En Contra (Voto: 7)

Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofía
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

#### No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Morera Arrieta, Olga	Padilla, María Marta	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación anterior, se deberá conformar una comisión especial, esta debe estar integrada por tres, cinco, siete diputados y diputadas.

La elección de los miembros de esta comisión se realizará oportunamente y se le solicita a los jefes y jefas de esta fracción comunicar a la Presidencia el nombre de las personas para conformar la nómina.

EXPEDIENTE N.º 24.180, REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RECONOCERLA  
COMO UN DERECHO HUMANO

Bien, estamos en el expediente 24.180.

Voy a dar lectura a la proposición de la reforma parcial de la Constitución.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RECONOCERLA COMO  
UN DERECHO HUMANO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el artículo 50 de la Constitución Política para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 50.- El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.

El acceso a la alimentación es un derecho humano. El Estado garantizará que todas las personas tengan derecho a una alimentación adecuada y en condiciones de dignidad, con igualdad de derechos y oportunidades para todos los sectores de la población, respetando los principios de no discriminación e igualdad de género.

El Estado tiene el deber de respetar, proteger, y realizar el derecho a la alimentación adecuada para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo sistemas agroalimentarios sostenibles y entornos alimentarios saludables.

El Estado garantizará, defenderá y preservará esos derechos. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.

Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida. El agua es un bien de la nación, indispensable para proteger tal derecho humano. Su uso, protección, sostenibilidad, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que se creará para estos efectos y tendrá prioridad el abastecimiento de agua potable para consumo de las personas y las poblaciones.”

Rige a partir de su publicación.

Sonia Rojas Méndez

Óscar Izquierdo Sandí

Montserrat Ruiz Guevara

Pedro Rojas Guzmán

Priscilla Vindas Salazar

Dinorah Barquero Barquero

Ariel Robles Barrantes

Kattia Cambroneró Aguiluz

Carlos Andrés Robles Obando

María Marta Padilla Bonilla

Olga Morera Arrieta

Yonder Salas Durán

### **DIPUTADOS**

Queda en el uso de la palabra el diputado Izquierdo Sandí.

Y al ser las diecisiete horas se levanta la sesión; les recuerdo que hay comisiones plenas.

Rodrigo Arias Sánchez  
**Presidente**

Carlos Felipe García Molina  
**Primer secretario**

Gloria Navas Montero  
**Segunda secretaria**